

INE pide al Ejecutivo federal bajar mañanera

Reincorporan 20,000 registros para votar desde el extranjero

elecciones 2024

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

En conferencia de prensa, el Instituto Nacional Electoral (INE) informó sobre el estado de los casos en los que se encontraron inconsistencias y que no pudieron ser integrados a la lista nominal de Residentes en el Extranjero.

Sobre este tema, el presidente de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, el consejero Arturo Castillo detalló que, de un total de 39,724 solicitudes que presentaron inconsistencias, 20,000 fueron susceptibles de ser subsanadas y más de 18,760 están en proceso de ser aclarados por la propia ciudadanía.

En este sentido, se dijo que de las 18,760 solicitudes que mantenían irregularidades, se han recibido aclaraciones de 10,473 y están siendo revisadas, mientras que hay más de 8,000 registros que no tienen todavía una solicitud de aclaración que confirme que efectivamente el ciudadano tuvo la voluntad de votar desde el extranjero. Por otro lado, en sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, se ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador modificar o eliminar su mañanera del pasado 15 de abril por constituir difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, ello al emitir su opinión sobre el primer debate presidencial y por destacar los logros de su administración.



El INE dijo que todavía 18,760 casos mantenían irregularidades. FOTO: CUARTOSCURO

